

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9477 *NOVARA HOTELS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTELES DEL MAR, S.L.
GERONA HOTELES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 31 de enero de 2013, las Juntas Generales y Universales de las indicadas entidades acordaron por unanimidad la Fusión de las mismas, mediante la Absorción por la sociedad Novara Hotels, S.L. (absorbente) de las entidades Hoteles del Mar, S.L. y Gerona Hoteles, S.L. (absorbidas), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de la copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la indicada Ley 3/2009.

Girona, 4 de junio de 2013.- El Administrador de Novara Hotels, S.L., Francesc Xavier Nicolazzi Angelats; los Administradores de Hoteles del Mar, S.L., doña Carmen Angelats Vila y Ramón Nicolazzi Angelats, y de Gerona Hoteles, S L., don Ramón Nicolazzi Angelats y doña María Asunción Nicolazzi Rovira.

ID: A130036066-1